

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 070 PERÍODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIO Nº 986/02 AD-
JUNTANDO ACORDADA Nº 48/02.

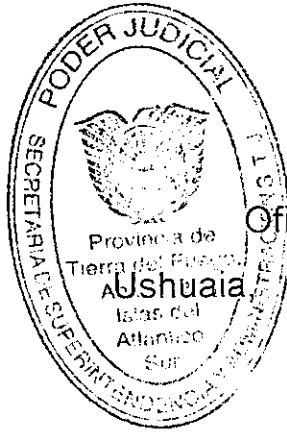
Entró en la Sesión 19/09/02

Girado a la Comisión C/B
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 549
04/09/02
HORA 12:30
FIRMA [Firma]



Oficio N° 986 /02 STJ-SSA.
de septiembre de 2.002.-

Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
C.P. Dn. Daniel Oscar Gallo
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de
Presidente a cargo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, con
el objeto de remitirle para su conocimiento copia de la Acordada N° 48/02
del día de la fecha.

Saludo al señor Presidente de la Legislatura Provincial
con la mayor consideración.

[Firma manuscrita]

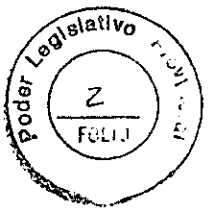
Dr. FRANCISCO J. DE LA TORRE
Presidente A/C
Superior Tribunal de Justicia

Pase para conocimiento

Jcha. 05/09/02

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
09-09-02
ENTRA
Nº. 070 Hs 12:30 FIRMA [Firma]

[Firma]
Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los *cuatro* días del mes de septiembre del año dos mil dos, reunidos en Acuerdo los señores Jueces subrogantes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Francisco Justo de la Torre y Walter Dante Tabarez Guerrero,

CONSIDERARON:

Que por aplicación del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y ante la situación de vacancia total del Superior Tribunal de Justicia, fueron desinsaculados para integrar dicho Tribunal los que suscriben la presente Acordada, subsanando legalmente la situación de acefalía. Ante ello disponen proseguir el presente Acuerdo, bajo la presidencia del primero de los nombrados.

Que en orden al tratamiento de las cuestiones que suscita la vacancia extraordinaria que motiva esta actuación, corresponde en primer lugar designar autoridades, en cumplimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 155 de la Constitución de la Provincia y artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N°: 110.

Que resulta necesario nombrar asimismo de conformidad a lo normado por el artículo 160 de nuestra Carta Provincial, al miembro del Superior Tribunal de Justicia que integrará el Consejo de la Magistratura en calidad de Consejero titular, así como el Consejero suplente. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 8.

Que tienen presente, en relación a las disposiciones que corresponde adoptar, la particular situación que afronta la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, en tanto solo cuenta a la fecha con un integrante (interviniente en el presente Acuerdo); extremo que lleva a ponderar razones funcionales para la asunción de la actividad suplente en este Alto Estrado.

Que asimismo, ponderan que se encuentra agravada por las circunstancias la situación de la Cámara de Apelaciones, puesto que resultarán necesarios nuevos llamados para suplir la actuación de este Cuerpo.

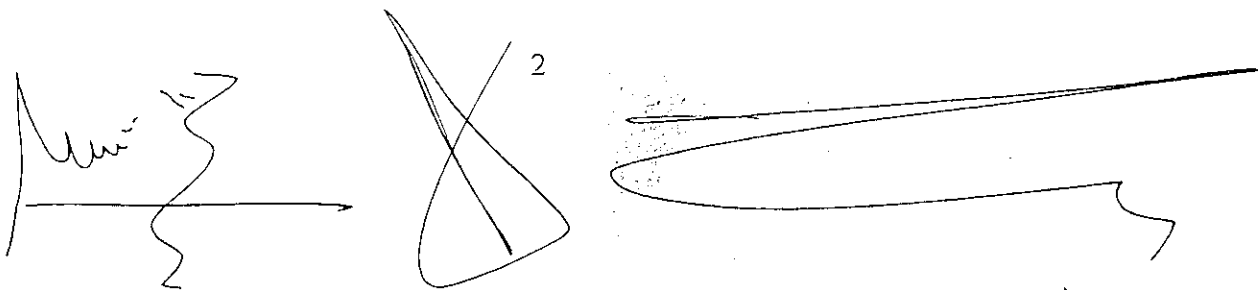
Por ello, **ACUERDAN:**

1º) **DESIGNAR** al Dr. Francisco Justo de la Torre Presidente del Superior Tribunal de Justicia hasta el 31 de diciembre de 2.002, o hasta que sea designado un nuevo miembro del Tribunal, con el alcance previsto en la presente Acordada.

2º) **DISPONER** la aplicación del llamado a suplencia en cada caso, en actuaciones jurisdiccionales, conforme el sorteo de práctica a realizar en cada oportunidad.

3º) **ENCOMENDAR** al Señor Juez del Tribunal de Juicio en lo Criminal, Dr. Carlos Dante Bet, el despacho de trámite en las Secretarías del Tribunal.

4º) **MANTENER** asimismo la actuación de un Juez del Tribunal de Juicio en lo Criminal, junto al Presidente que designa la presente Acordada, en los asuntos propios de Superintendencia y Administración del Poder Judicial,





excluyendo las cuestiones de índole disciplinaria, en forma permanente y hasta tanto asuma un nuevo miembro, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 14 de fecha 21 de febrero de 2002.


5°) DESIGNAR al Dr. Francisco Justo de la Torre para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia hasta el 31 de diciembre de 2.002, o hasta que sea designado un nuevo integrante del Superior Tribunal de Justicia.

6°) DESIGNAR al Vocal de este Tribunal, Dr. Walter Tabarez Guerrero en carácter de Consejero suplente del Consejo de la Magistratura de la Provincia para suplir al Dr. de la Torre en tal carácter, por el mismo período y en las mismas condiciones.

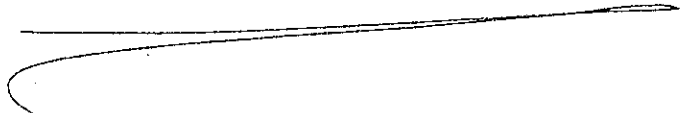
7°) DECRETAR a los fines de posibilitar el pertinente homenaje al Dr. José Antonio Salomón, asueto en todas las dependencias del Poder Judicial Provincial, el día 4 del corriente, con suspensión de los plazos procesales, así como la observancia de 5 días de duelo y bandera a media asta en todos los edificios de los Tribunales. Todo ello, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos. Corresponde asimismo, enviar ofrenda floral y nota de pésame a la familia y publicar aviso fúnebre en nombre del Superior Tribunal de Justicia y del Poder Judicial.

8°) NOTIFICAR a los otros Poderes del Estado Provincial lo resuelto en la presente, al Consejo de la Magistratura Provincial y ordenar se publique en el Boletín Oficial.

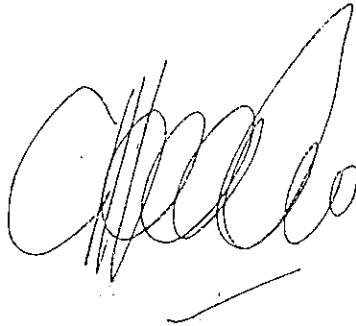
9º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



Dr. WALTER D. TABAREZ GUERRERO
JUEZ SUBROGANTE



Dr. FRANCISCO J. DE LA TORRE
JUEZ SUBROGANTE



Acuerdo registrado
bajo el N° 48/02

